

GOBIERNO MUNICIPAL DE AHOME, ESTADO DE
SINALOA.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. DA-002 -2017

PARA EFECTOS DE ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED
PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES DE AHOME, SINALOA.

29/05/2017

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. DA-002-2017

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AHOME, SINALOA.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 115 fracción I, II y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1, 8, 11 fracción IX, 17 fracción IV, 23 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa; el Municipio de Ahome, a través de la Dirección de Administración, con domicilio en calle Santos Degollado y Cuauhtémoc s/n, Colonia Bienestar, Los Mochis, Sinaloa, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública presencial no. DA-002-2017 de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

I.- Generalidades.

A. El Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, a través de la Dirección de Administración, convoca a los interesados a participar en la presente licitación pública para la ADQUISICIÓN DE 8000 LUMINARIAS LED PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AHOME, SINALOA.

BIENES DE LA LICITACION

TOTALES DE LUMINARIAS	
40 - 52 WATTS	6100
60 - 72 WATTS	1600
95 - 105 WATTS	300
TOTAL	8,000

Programación de entregas de la siguiente manera:

PROGRAMACIÓN 2017				
LUMINARIA LED POR POTENCIA	JULIO 31	AGOSTO 31	OCTUBRE 31	DICIEMBRE 1
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
40 - 52 WATTS	750	750	870	878
60 - 72 WATTS	200	240	250	238
95 - 105 WATTS	100	74	0	0

PROGRAMACIÓN 2018				
LUMINARIA LED POR POTENCIA	ENERO 31	FEBRERO 28	MARZO 31	ABRIL 30
	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
40 - 52 WATTS	732	720	700	700
60 - 72 WATTS	150	150	180	192
95 - 105 WATTS	50	50	26	0

Las condiciones pago serán contra entrega en los siguientes 10 días hábiles de acuerdo a los precios pactados en la propuesta y calendario de entregas señalado, será de manera electrónica o en depósito bancario, en la Ciudad de los Mochis, Sinaloa, en moneda de curso legal mexicana. El Municipio de Ahome, realizará los pagos correspondientes, una vez que las luminarias hayan sido recibidas.

Los pagos incluirán el impuesto al valor agregado, los demás impuestos que se causen por motivo de la celebración del contrato correrán a cargo de la empresa que resulte ganadora.

Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, se aplicará a partir del primer día de retraso una pena convencional consistente en el importe correspondiente al 0.116 % (punto ciento dieciséis por ciento) del valor equivalente a la cantidad de luminarias que habrían de entregarse según los términos contratados por cada día de retraso, tomando como fecha de entrega el día que se reciban, en el lugar indicado para la entrega de los bienes contratados, y se reciban de conformidad, deduciendo dicha pena convencional del importe total a pagar.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El licitante ganador que incumpla con la firma del contrato por causas imputables a él, serán sancionados por el Comité con multa de cien a cinco mil salarios mínimos general diario vigente en el Estado de Sinaloa, sin perjuicio de la suspensión por un plazo de uno a tres años como proveedor del Ayuntamiento.

II. Especificaciones Requeridas.

Las ocho mil luminarias que se pretenden adquirir, deberán cumplir con las especificaciones siguientes:

REQUERIMIENTOS MINIMOS

GENERAL LAMPARA	
1	TECNOLOGIA LED
2	CERTIFICADO DE VIDA UTIL MINIMO DE 100,000 HRS
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO NOM-031 Y NOM-001
4	CERTIFICADO DE EFICIENCIA LUMINICA MINIMA A 100 LM/W
5	LUZ BLANCA 4000K-6000k CRI MAYOR IGUAL A 70
6	DESEMPEÑO LUMINICO CON CURVA DE DISTRIBUCION 2 (MEDIA O LARGA)
7	SUPRESOR CERTIFICADO UL VIGENTE PARA 10Kv
8	0 % DE CONTRIBUCION DE LUZ HACIA ARRIBA, CUT OFF
9	MONTAJE A BRAZO PARA DIAMETROS DE 1' 5/8 A 2' 3/8 DE DIAMETRO EXTERNO DEL BRAZO
10	EL LUMINARIO QUE OPERE CON UN VOLTAJE DESDE 110v Hasta 277v
11	FABRICADO EN ALUMINIO CON ALEACION 360
12	PRESENTAR PRUEBA DE IMPACTO CON IK MAYOR O IGUAL A 8
13	PRESENTAR GRADO DE PROTECCIÓN IP 65
14	PINTURA ELECTROSTATICA HORNEADA, GARANTIZADA POR 10 AÑOS PARA USO EXTERIOR CONTRA RAYOS UV
15	SISTEMA DE COMPENSACION DE ORIENTACION +5 A +15 GRADOS
16	FOTOCELDA INCLUIDA E INSTALADA EN RECEPTACULO DE LA LUMINARIA
17	CARTA DE GARANTIA INTEGRAL FABRICANTE MÍNIMO A 10 AÑOS
18	TEMPERATURA DE OPERACIÓN RANGO MÍNIMO DE -10 A 50°C
	DRIVER
19	DRIVER CON CERTIFICADO DE ORIGEN/ NO DE ORIGEN ASIATICO
	DIODO EMISOR DE LUZ
20	LED CON CERTIFICADO DE ORIGEN/ NO DE ORIGEN ASIATICO

III. De la propuesta técnica.

Los interesados deberán acreditar la personalidad jurídica de la manera siguiente:

- a) Personas físicas: Identificación oficial con fotografía, registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) Personas Morales: Acta constitutiva, poder notarial que acredite la personalidad del representante legal así como el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La documentación a que se refiere el presente punto, deberá presentarse en original o copia debidamente certificada, foliada y firmada por el representante legal del concursante.

La propuesta técnica que presenten los interesados deberá indicar lo siguiente:

1. descripción y especificaciones de cada una de las partidas solicitadas y contenidas en las especificaciones requeridas de las presentes bases, en papel membretado de la empresa, en idioma español, y firmadas por el propietario o representante legal que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo describir en forma amplia y detallada los bienes ofertados renglón a renglón de las especificaciones técnicas propuestas de acuerdo con dichas especificaciones de estas bases y los acuerdos que se hayan tomado en la junta de aclaraciones que forman parte integral de estas bases.
2. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el

bien ofertado en la presente licitación, cumplen con las normas mexicanas y a falta de éstas las normas internacionales, y que dicho bien se ajusta a los requerimientos, previstos en las presentes bases.

3. Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, dará cabal cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.

4. Presentar folletos, fichas técnicas y/o catálogos del bien que se oferte, , en original tanto de sus unidades como del equipo a instalar debiendo identificarse tanto con la partida cotizada como el nombre o razón social, dirección del licitante y deberán contener en su conjunto como mínimo las características que se señalan en las especificaciones requeridas de la presente licitación incluyendo curvas de depreciación de la luminaria, video o recorrido fotográfico del proceso de fabricación de la luminaria en su totalidad y archivos electrónicos e impresos de las curvas IES. Si alguno(s) de estos folletos están redactados en un idioma diferente al español, deberá presentarse una traducción simple del(os) mismo(s). Presentar de manera electrónica los catálogos con sus especificaciones en el presente acto,

5. Presentar carta de garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos de los bienes objeto de esta licitación donde especifique en caso de hacer valer la garantía los bienes serán sustituidos en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

6. Presentar carta compromiso de decir verdad que deberá surtir los bienes de acuerdo a las especificaciones requeridas.

7. Presentar carta original de apoyo por parte del fabricante y/o distribuidor autorizado, que deberá presentarse en original, preferentemente en papel membretado contener como mínimo la razón social de la empresa, número de teléfono, número de fax y domicilio de la empresa, debiendo estar firmada por el propietario o representante legal, y el total de las cartas presentadas deberán avalar el 100% de los bienes ofertados.

8. Aquellos licitantes que presenten dicha carta en copia fotostática, fax,

internet, escaneada, firmada por ausencia o por poder, se encuentre alterada o con irregularidades o no esté firmada por el propietario, representante legal, será motivo de descalificación.

9. Deberán presentar firmados por el representante legal todos los documentos solicitados a partir de la documentación legal hasta la propuesta económica, además deberán ser foliados de manera consecutiva.

10. Toda la documentación proporcionada en la presente convocatoria de la licitación (documentación legal, propuesta técnica, propuesta económica) deberá entregarla al 100% de manera digital, señalando el punto al que pertenecen, debiendo coincidir la información en electrónico con lo presentado físicamente.

11. Presentar contratos con entidades de gobierno por la misma o mayor cantidad de bienes de la presente licitación

12. Presentar cartas de cumplimiento de los contratos mencionados en el punto anterior

13. Estado financieros certificados 2015 y 2016 así como los estado financieros parciales al cierre del mes de abril

14. Declaraciones anuales 2015 y 2016 ante la secretaría de hacienda y crédito público

IV. De la propuesta económica.

La propuesta económica que presenten los interesados deberá indicar lo siguiente:

1. Escrito de proposición y sostenimiento de la oferta por un período de vigencia a partir del acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas hasta el cumplimiento del contrato, debidamente foliado y firmado por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto.

2. Oferta económica la cual deberá ser mecanografiada o impresa, en papel membretado de la empresa participante, libres de tachaduras, enmendaduras, en idioma español, en moneda nacional y firmadas por el propietario o el representante legal de la empresa que tenga poder notarial para tal efecto, debiendo contener los datos señalados en el anexo I de las presente bases.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; de entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el representante de la dirección de contraloría municipal, rubricarán las proposiciones presentadas.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas.

V. Del procedimiento

El periodo de inscripciones estará abierto a partir de la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación 29 de Mayo de 2017 hasta el día 2 de junio de 2017 y podrá registrarse en las oficinas de la Dirección de Administración del Municipio de Ahome, ubicada en el primer Piso del recinto que ocupa el Honorable Ayuntamiento de Ahome, con domicilio en Calle Santos Degollado y Cuauhtémoc s/n, Colonia Bienestar, cp. 81280 de Los Mochis, Ahome, Sinaloa

Las bases estarán disponibles durante el periodo de inscripciones en la página oficial del ayuntamiento de ahome y también podrán ser solicitadas al departamento de administración

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los concursantes. Los concursantes tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a las presentes bases de la licitación.

La Junta de aclaraciones se llevará a cabo a las a las once horas del 12 de junio de 2017 en la sala de juntas de la Unidad Administrativa, ubicada en Calle Marcial Ordóñez, número 240 Poniente, Colonia Centro, de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

Con el fin de que la reunión se lleve a cabo en el menor tiempo posible y respetar el tiempo de los asistentes a la misma, las solicitudes de aclaración, podrán enviarse vía correo electrónico a la cuenta suministros@ahome.gob.mx debiendo ser enviadas en formato de hoja de procesamiento de texto (.doc) o entregarlas personalmente en las oficinas de la Dirección de Administración del Municipio de Ahome, ubicada en el primer Piso del recinto que ocupa el Honorable Ayuntamiento de Ahome, con domicilio en Calle Santos Degollado y Cuauhtémoc s/n, Colonia Bienestar, cp. 81280 de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a más tardar a las 15:00 horas del día 8 de junio de 2017.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones, tendrá verificativo a las once horas el día 19 de junio de 2017, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa, ubicada en Calle Marcial Ordóñez, número 240 Poniente, Colonia Centro, de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

La Comunicación de la asignación (fallo) se efectuarán el día 28 de Junio de 2017 en la sala de juntas de la Unidad Administrativa, ubicada en Calle Marcial Ordóñez, número 240 Poniente, Colonia Centro, de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

Serán causas de descalificación de los concursantes:

- a) Incumplir con uno o más de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- b) Acordar con otro concursante elevar los precios de los bienes objeto de la adquisición.
- c) Cualquier otra que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Hacer más de una propuesta por interesado

Las erogaciones que realice el Municipio de Ahome, derivadas de las obligaciones contraídas con motivo de la asignación del contrato de compra venta se efectuarán en moneda nacional.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, y proposiciones presentadas por los licitantes, puedan ser negociadas.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta cumpla con los requisitos de estas bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, de acuerdo a los señalados en el apartado dictamen técnico - económico de las presentes bases, valorando las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes, en cuanto a la capacidad de respuesta a los requerimientos de la convocante, y condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio de Ahome.

El dictamen se realizará de acuerdo al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas. La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación, de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación:

EVALUACIÓN TÉCNICA		
PUNTUACIÓN		
CARACTERÍSTICAS DEL O LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPIAS DE LAS LUMINARIAS Y ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA PERTINENTES INCLUIR	MÁXIMO 25 PUNTOS	PUNTAJE
CERTIFICADO VIDA ÚTIL	MÁXIMO 15 PUNTOS	15
100,000 - 120,000	5	
121,00 - 140,000	10	
141,000- ADELANTE	15	
CERTIFICADO DE EFICIENCIA LUMÍNICA	MÁXIMO 5 PUNTOS	PUNTAJE
100 - 119 LÚMENES	3	5
120 LÚMENES O MÁS	5	
SE CONSIDERA EL MAXIMO PUNTAJE LA DE MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA Y LO PROPORCIONAL AL RESTO DE LAS PROPOSICIONES		
CARTA GARANTÍA / TIEMPOS	MÁXIMO 5 PUNTOS	PUNTAJE
CARTA EMITIDA POR FABRICANTE	5	5
CAPACIDAD DEL LICITANTE: RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA ENTREGAR LOS BIENES EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE Y LAS GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES. ESTADOS FINANCIEROS 2015- 2016 CERTIFICADOS- DECLARACIONES ANUALES- ESTADO FINANCIERO PARCIAL (ENERO- ABRIL- 2017)	MÁXIMO 10 PUNTOS	PUNTAJE
CAPITAL CONTABLE		10
HASTA 39,999,999	3	
40,000,000 - 59,999,999	6	
60,000,000 -ADELANTE	10	
ACREDITACIÓN DE LOGÍSTICA DE FABRICANTE Y CAPACIDAD		
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: PARA EXPERIENCIA SE TOMA EN CUENTA EL TIEMPO QUE EL LICITANTE HA SUMISTRADO BIENES DE LA MISMA NATURALEZA QUE EL OBJETO DE PROCEDIMIENTO. PARA ESPECIALIDAD SE VALORA SI LOS BIENES QUE HA SUMINISTRADO EL LICITANTE CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN ESTE PROCESO	MÁXIMO 5 PUNTOS	PUNTAJE
ESPECIALIDAD: EL MAYOR MONTO ACUMULADO DE LA SUMA DE LOS CONTRATOS QUE HAYA TENIDO, OTORGANDO 3 PUNTOS AL QUE PRESENTE MAYOR MONTO Y EL PROPORCIONAL AL RESTO DE LAS PROPOSICIONES.	3	3

EXPERIENCIA: MAYOR NÚMERO DE AÑOS OTORGANDO 2 PUNTOS AL QUE MÁS AÑOS HAYA CUMPLIDO Y EL PROPORCIONAL AL RESTO DE LAS PROPOSICIONES	2	2
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: MIDE EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA ENTREGA OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS BIENES DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO ADQUIRIDOS POR ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD	MÁXIMO 10 PUNTOS	PUNTAJE
MAYOR MONTO ACUMULADO DE LA SUMA DE LOS CONTRATOS CON CARTA DE CUMPLIMIENTO, OTORGANDO 10 PUNTOS AL QUE MAYOR MONTO ACUMULADO HAYA CUMPLIDO Y EL PROPORCIONAL AL RESTO DE LAS PROPOSICIONES	10	10
PUNTUACIÓN TOTAL		50

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y
El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en el almacén general del Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, con domicilio en calle bienestar 1492 OTE, de los Mochis, Ahome, Sinaloa.

El proveedor ganador deberá contar con un representante, que junto con el Director General de Obras y Servicios Públicos, verificarán que se haya cumplido con lo contratado, levantándose un acta de entrega-recepción al finalizar este acto.

El licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación serán entregados en estado idóneo y dentro del tiempo señalado fijado en estas bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa otorgada por la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Ahome.

Los requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, serán los siguientes:

Los licitantes deberán presentar una proposición en sobre cerrado, que incluya la totalidad de las partidas de la licitación.

El servidor público que presida el acto solicitará a los licitantes que se hayan registrado en el evento, que procedan a la entrega de sus propuestas en sobre cerrado.

La documentación legal y de identificación, así como las propuestas técnicas y económicas de cada licitante, deberán ser firmadas por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de estas bases a la licitación se generen, **debiendo de sostener sus precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, y deberán ser mecanografiadas en papel membretado de la empresa participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras, en idioma español y totalmente en moneda nacional. Las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal y de identificación deberán entregarse escaneadas en medio digital.

A) Documentación legal y de identificación:

1. Toda la documentación legal y administrativa deberá presentarse en original o copia certificada estando debidamente foliada.
2. En caso de ser persona moral, copia del acta constitutiva de la empresa, **subrayando** el nombre del administrador único o apoderado de la empresa.
3. Poder legal de la persona que represente a la empresa participante.
4. Identificación del representante legal o propietario de la empresa participante, o identificarse en el acto.
5. Carta poder simple expedida por el representante legal o propietario de la empresa certificada a favor de la persona distinta a él que asista al acto.
6. Identificación oficial de la persona que asista al acto, que puede ser: licencia de manejo vigente, credencial de elector, cartilla servicio militar o pasaporte vigente.
7. Escrito de aceptación de la presente convocatoria y sus anexos.
8. Presentar declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o

- alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
9. Presentar reporte que demuestre la situación crediticia que guarda la empresa concursante en el buró de crédito, con fecha no mayor a tres meses.
 10. Cédula de identificación fiscal del participante, en caso de no incluirla, presentarla en el acto.
 11. Presentar copia de declaración anual del ejercicio fiscal 2015 y 2016 con su acuse de recibo emitido por el s.a.t.
 12. Presentar escrito en hoja membretada de la empresa mediante el cual autoriza a la convocante a verificar la veracidad de la información que éste ha proporcionado. de encontrarse alguna irregularidad, en el momento en que tenga conocimiento de ello la convocante descalificará a quien hubiese incurrido en alguna falta.
 13. Deberá presentar copia certificada de registro patronal ante el IMSS, en caso de no contar con él, presentar una carta bajo protesta a decir verdad expresando los motivos por los cuales no se encuentra inscrito ante el IMSS (anexando soporte documental).
 14. Carta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales d-32 emitida por el SAT

Quienes participen en las licitaciones o celebren los contratos conforme a este ordenamiento, deberán garantizar:

a) La seriedad y calidad de las proposiciones presentadas en los términos de la convocatoria respectiva, que será del 5% sobre el monto de la propuesta económica.

b) El cumplimiento de los contratos, que será del 10% sobre el monto del contrato, la cual servirá también para responder por los vicios ocultos por el término de un año, a partir del finiquito total del contrato.

La Tesorería conservará en custodia y depósito las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo, en que serán devueltas a los licitantes, salvo la de aquél al que se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía del cumplimiento del contrato correspondiente, la cual incluye los vicios ocultos y será devuelta una vez concluido el término de su vigencia.

Los concursantes deberán otorgar garantía a favor de la Tesorería del Municipio de Ahome, la cual podrá ser:

- a).- Fianza o Hipoteca.
- b).- Cheque bancario certificado.
- c).- Efectivo.

Las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por incumplimiento en la prestación de los servicios o en la contratación de la adquisición.

Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, se aplicará a partir del primer día de retraso unapena convencional consistente en el importe correspondiente al 0.116 % (punto ciento dieciséis por ciento) del importe del contrato, en función de los bienes no entregados por cada día de retraso, tomando como fecha de entrega el día que se reciban en el lugar de entrega de los bienes contratados, el cual será deducido del importe total a pagar.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

El licitante ganador que incumpla con la firma del contrato por causas imputables a él, serán sancionados por el Comité con multa de cien a cinco mil salarios mínimos

general diario vigente en el Estado de Sinaloa, sin perjuicio de la suspensión por un plazo de uno a tres años como proveedor del Ayuntamiento.

a. Con fundamento en lo que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa, este procedimiento será **presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente deberán presentar las ofertas en sobre cerrado que contenga por separado, la documentación legal, la propuesta técnica y económica, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

b. Considerando la naturaleza de los bienes a adquirir descritos en las presentes bases, no se aceptarán proposiciones conjuntas.

c. Una vez iniciadas las reuniones en las fechas y horas señaladas en la convocatoria a la licitación, se cerrará la puerta del recinto, y sólo participarán los que en ese momento se encuentren presentes.

d. Las actas de la junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página de www.ahome.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. tal como se señala en el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

e. El acto de presentación y apertura de propuestas será presidido por el titular del departamento de suministros, para dar fe de la legalidad del mismo, se contará con la presencia de un representante de la dirección de contraloría municipal, dicho evento se llevará a cabo en una etapa, donde los concursantes entregarán su documentación legal y de identificación, las propuestas técnicas y económicas en **sobre cerrado**, en forma segura.

g. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

h. Contra la resolución que contenga el fallo procede recurso de revisión a que se refieren los artículos 78, 79 y 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa

i. La contratación de los bienes objeto de esta convocatoria a la licitación abarcará el presente ejercicio constitucional, a partir de la firma del contrato respectivo hasta el 30 de abril de 2017.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 29 de Mayo de 2017.

